

<http://www.ammar.org.ar/Buscan-legalizar-la-actividad-de.html>

Buscan legalizar la actividad de las trabajadoras sexuales en Mendoza

- Noticias - Mendoza -



ammar.mendoza

Fecha de publicación en línea: Miércoles 27 de agosto de
2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

El proyecto de ley incluye a quienes lo hacen de forma autónoma y voluntaria. En Mendoza hay unas 300 personas que ejercen la prostitución.

Por: Gabriela N. Sánchez - gasanchez@losandes.com.ar

Desde hace un año y medio las prostitutas de la provincia nucleadas en la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (Ammar) junto a la diputada Lorena Saponara (FpV) trabajan en un proyecto de ley para regular el trabajo sexual autónomo y voluntario.

"Presentamos un proyecto a nivel nacional el año pasado para darle un marco claro a la actividades de las trabajadoras sexuales ya que en la Argentina no está prohibida la actividad pero no tiene un marco que la regule por lo que terminamos trabajando en la clandestinidad", explicó la secretaria general de Ammar, Giorgina Orellano, en diálogo con Los Andes.

<http://www.losandes.com.ar/files/image/14/08/image53fcd0fc6a992.95688207.JPG> title='JPEG - 72.3 KB' type='image/jpeg'>



"Las chicas están desamparadas, no tienen obra social ni aportes jubilatorios. La idea es crear un registro único, darles un lugar donde puedan trabajar y un sindicato que las represente", comentó la diputada Lorena Saponara.

"Legalizar la actividad traerá dos ventajas evidentes: eliminar proxenetas y evitar la trata de personas. Además, la idea es trabajar de manera conjunta con los ministerios de Trabajo, Salud, Educación, Seguridad y las organizaciones afines para garantizar la terminalidad educativa de las chicas y trabajar en temas como la prevención de enfermedades", agregó Saponara.

El proyecto propone el reconocimiento de los derechos para las personas mayores de edad que por su propia decisión y de manera autónoma ejercen el trabajo sexual.

Esta ley permitirá mejorar las condiciones de trabajo de las trabajadoras sexuales y la realidad de su entorno familiar, además, aportará importantes beneficios en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual y a la eliminación del estigma y la discriminación de la actividad.

Mendoza, la elegida

Buscan legalizar la actividad de las trabajadoras sexuales en Mendoza

El proyecto se presentará el jueves 4 de septiembre a las 9:30 en el salón Islas Malvinas de la Municipalidad de Las Heras. Después se presentará en Santiago del Estero y Buenos Aires.

"Este proyecto es sumamente importante para las compañeras de todo el país y su aprobación sentará un precedente para poder alcanzar el objetivo máximo de Ammar que es la creación de una Ley Nacional de Trabajo Sexual que regule nuestra actividad, nos reconozca como trabajadoras y nos conceda derechos y obligaciones", comentó Orellano e invitó a toda la sociedad mendocina a participar del debate.

En números

En el país hay aproximadamente 80 mil trabajadoras sexuales, según estudios realizados durante el año 2010 por iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (DSyETS), dependiente del Ministerio de Salud de la Nación en conjunto con Ammar y del equipo de investigación del Centro de Estudios de Opinión Pública (CEDOP) del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires.

"Hay 20 mil chicas ejerciendo en la calle y 60 mil trabajando de puertas para adentro", comentó Orellano.

En Mendoza hay más de 300 personas que se dedican a la prostitución.

"En las recorridas que hemos realizados los viernes y sábados hemos censado entre 200 y 300 chicas sólo en el Gran Mendoza. Tienen entre 18 y 45 años y vienen de distintos sectores sociales. Ellas están de acuerdo con la regularización de la actividad porque ahora están desamparadas. La policía las castiga, las llevan presas y las golpean", señaló Lorena Saponara

Legislación

A nivel nacional, el 3 de julio del 2013, el proyecto fue presentado en el Senado de la Nación. Promulgado por el senador de Espacio Democrático para la Victoria del partido de Tierra del Fuego, Osvaldo Lopez y aun no fue debatido.

"El proyecto a nivel nacional quedó encajonado en la Comisión de Trabajo por eso vamos a ir presentándolo por las provincias para que se debata y se conozca el tema. Si las provincias sancionan la ley podemos presionar a nivel nacional", concluyó Orellano.

Acerca de Ammar

Ammar es la Asociación que reúne a las trabajadoras sexuales del país, con el objetivo de defender, promover y hacer respetar sus derechos humanos y laborales a partir del auto-reconocimiento.

El Proyecto Ammar se fundamenta en la importancia de la auto-organización de un sector de mujeres y busca fortalecer a quienes la integran mediante la defensa de la libertad laboral, el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos y la generación de estrategias para el cuidado de su salud integral. Desde 1997 integra la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex).

MEDIO: Los Andes.

LINK:

<http://www.losandes.com.ar/article/buscan-legalizar-la-actividad-de-las-trabajadoras-sexuales-en-mendoza-807092>